POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 600.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS DE FÁBRICA – ID N° 324.784".

Asunción, 7. de julio de 2017

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 14/2017 Servicio de Recolección y Disposición Final de Desechos de Fábrica – ID N° 324.784, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a Contratación Directa N° 14/2017 Servicio de Recolección y Disposición Final de Desechos de Fábrica – ID N° 324.784, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, fue conformado por el Crio. MAAP Lourdes Marlene Galeano, representante de la Dirección Administrativa; Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, Tesorero del Programa 2.1.7; Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno, Jefa Interina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sub Oficial Inspector Orlando Scolari, representante del Departamento Jurídico, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 28/207, de fecha 02 de junio de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta Nº 28 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 29 de mayo de 2017, consta la presentación de un oferente, la firma SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.).

Que, el Comité de Evaluación, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquella que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", el Comité de Evaluación realizo el análisis correspondiente al precio ofertado por la empresa SERMAT S.A., constatándose que el precio del mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos, por lo cual no ha solicitado aclaración sobre el mismo.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 15 *"RECOMENDACIÓN: Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 26° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" sobre Evaluación de Ofertas, y a los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma SERMAT S.A."*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1793 de fecha 20 de junio de 2017, donde manifiesta: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 600.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS DE FÁBRICA – ID N° 324.784".

corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a la firma adjudicada: SERMAT S.A., en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 14/2017 Servicio de Recolección y Disposición Final de Desechos de Fábrica – ID N° 324.784, salvaguardando los interés Institucionales".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación de la Contratación Directa N° 14/2017 Servicio de Recolección y Disposición Final de Desechos de Fábrica – ID N° 324.784, a la firma SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A (SERMAT S.A), por un monto mínimo de G 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y hasta el monto total máximo de G 10.000.000 (guaraníes diez millones).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

CLEMENTE ESPINOLA DELVALLE
Crio. Ppal. MCP/ Abog.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete